



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-11830267-GDEBA-DPTLHMSALGP Rectificar cargo deudor STRATI

VISTO el Decreto Ley N° 7647/70 y el expediente N° EX-2019-11830267-GDEBA-DPTLHMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona el recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese por el ex agente Julián Alberto STRATI, dictándose a tal efecto la Disposición N° DISPO-2021-1264-GDEBA-DGAMSALGP;

Que a Orden N° 77 la Fiscalía de Estado, indica que deberá suprimirse el artículo 3° en tanto la normativa allí citada (artículo 168 del Código Fiscal) no resulta aplicable al caso;

Que por lo expuesto procede dejar sin efecto el artículo 3° de la Disposición mencionada, de conformidad con lo establecido por el Artículo N° 113 del Decreto Ley N° 7647/70;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Artículo 3° de la Disposición N° DISPO-2021-1264-GDEBA-DGAMSALGP.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que los Artículos 4° y 5° de la Disposición N° DISPO-2021-1264-GDEBA-DGAMSALGP, quedaran numerados como N° 3 y N° 4.

ARTÍCULO 3°. Notificar al Fiscal de Estado, incorporar en el SINDMA y comunicar. Cumplido, archivar.